



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

3177

Región del Establecimiento

EL MAULE

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

La escuela María Inés Maromillas, adoptará medidas y decisiones para un retorno a las clases presenciales, seguro. 1.- Procesos Semanales: Los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, durante la jornada de la tarde, el personal de aseo realizará una desinfección general de: • El establecimiento, rociando amonio cuaternario a pisos, ventanas, puertas y paredes de todo el establecimiento. • El mobiliario, limpiando mesas y sillas con la solución de cloro sugerida. • Los baños, limpiando tazas, urinarios y lavamanos con la solución de cloro sugerida. • Cocina y lavaplatos con la solución de cloro sugerida. -Limpiar todas las superficies de contacto con una solución de hipoclorito de sodio (antes, durante y después de cada jornada de clases). 2.- Procesos Diarios: Todos los días el personal de aseo: • Realizará la desinfección diaria de patios, baños, salas, oficinas y mobiliario. • Retiro de residuos, ventilación de salas y oficinas en los tiempos asignados a recreo de los estudiantes. • Rociará un desinfectante ambiental en salas y oficinas al inicio y término de cada jornada de trabajo. • Realizará la desinfección de baños antes y después de cada recreo. • Realizará la desinfección de patios después de cada recreo. 3.- Procedimiento de desinfección • El aseo debe efectuarlo por el personal de aseo y ser supervisado por el encargado del establecimiento quien velará por el cumplimiento del adecuado uso de los desinfectantes. • Las ventanas de las salas de clases, oficinas, comedor, deben ser abiertas para permitir ventilación. El aseo deberá realizarse en un orden programado y sistematizado, según lo siguiente: • Pisos y muros • Mobiliario PROCEDIMIENTO: • El aseo debe ser realizado por un auxiliar y supervisado por el docente encargado del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:16:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s8am zd9v rlhd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento. • La preparación de amoníaco, hipocloruro de sodio debe ser la sugerida y luego de su uso, lo restante en un tiempo prolongado que no sea mayor a 12 horas se debe eliminar, debido a que la solución disminuye su efectividad. • Los implementos deben usarse adecuadamente y ser eliminados o dejados en un lugar seguro, utilizando todas las medidas de seguridad. • Durante la permanencia de los estudiantes y de los otros miembros de la comunidad, recordar: uso de equipo para su protección personal, higiene de manos, higiene respiratoria.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Se presentan las medidas de higiene y protección personal a seguir en el establecimiento, para todos los miembros de la comunidad educativa, con el objeto de proteger eficazmente la integridad de todos los funcionarios/as, apoderados y estudiantes. 1.- Todos los miembros de la comunidad educativa deberán cumplir las siguientes normas básicas: • Utilizar siempre mascarillas y verificar que todos los estudiantes las utilicen adecuadamente tanto en espacios cerrados y durante la permanencia en el establecimiento. • Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de la jornada de clases, de cada recreo y de comer. • Dispensadores de alcohol gel estarán disponibles en la entrada de establecimiento, salas de clases, oficina, comedor, baños. • Prohibir en todo momento el consumo de alimentos. • Instaurar rutinas de saludo a distancia, que no impliquen contacto físico. • Prohibir en todo momento el consumo de alimentos en el aula. • Promover saludo a distancia evitando contacto físico. • Guardar la distancia física entre estudiantes y comunidad en general. • Organizar mobiliario de clases y de trabajo, respetando la distancia requerida por la autoridad sanitaria. • Tomar temperatura a cada miembro de antes de ingresar al establecimiento. • Adultos y/o apoderados deben asistir al establecimiento solo cuando se les solicite o sea estrictamente necesario. • Ventilar las salas tres veces al día. Uso de insumos de uso frecuente: • Mascarillas que cubra la nariz y boca. • Alcohol gel. • Guantes quirúrgicos (opcional)

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:16:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s8am zd9v rlhd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Para el año 2021 la escuela María Inés de Maromillas establecerá los siguientes horarios para la entrada y salida de clases . • ENTRADA 08: 30A.M ; • SALIDA 16:00 P.M

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

• RECREO N° 1 ;10 : 00 A.M 10: 20 A.M ; • RECREO N°2 ;11: 50 A.M 12: 00 A.M; • RECREO N°3 ;13: 30 P.M 14: 10 P.M; • Asistente de la Educación : Mónica Garrido Salas.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

El acceso al baño será con un aforo de 2 estudiantes , se contará con : - • Demarcación. • Jabón líquido. • Cloro Gel. • Toalla de papel desechable. • Señalización en las paredes . • Será desinfectado cada 2 horas. • Reforzar uso de mascarillas en todo momento. • Lavarse manos antes y después de utilizar los servicios higiénicos. • Depositar desechos en basureros habilitados. • Asistente de la Educación : Mónica Garrido Salas.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:16:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s8am zd9v rlhd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

- Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en la escuela María Inés de Maromillas proponiendo las siguientes medidas a seguir: •En caso que los síntomas se presenten en el hogar del estudiante, deben asistir con él un adulto responsable a un centro de salud más cercano a su domicilio. •En caso sospechoso, al ingreso y en transcurso de su permanencia en el establecimiento, será llevado a una sala de aislamiento preventivo y monitorear temperatura. •Se comunicará al apoderado síntomas que presenta el estudiante. •Por protocolo se deberá coordinar con el consultorio de sector (POSTA PUTÚ)para ser evaluado y será acompañado por un funcionario del establecimiento. •Avisar a la autoridad correspondiente. •El apoderado deberá dar aviso de registro del contacto estrecho del estudiante. •El profesor encargado activa protocolos de la escuela. EN CASO DE CONFIRMAR COVID-19 •Caso confirmado deberá cumplir con cuarentena total (14 días) y se enviará hacer examen PCR a toda la comunidad educativa. •En caso de existir más contagiados se enviará a todos los miembros de la comunidad a cuarentena total. • Si un funcionario de la escuela confirma caso COVID-19, se identificaran posibles contactos y esto puede derivar a la suspensión de clases presenciales. •Sostenedor deberá sanitizar el establecimiento.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:16:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s8am zd9v rlhd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

•El servicio de alimentación se efectuará en forma regular de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados en el establecimiento: •PRIMER NIVEL 10:00 A.M a 10: 10 A.M ; SEGUNDO NIVEL 10:10 A.M a 10:20 A.M . •Conservando distanciamiento físico y medidas de higiene.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:16:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s8am zd9v rlhd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Medio menor	
Medio mayor	
PreKinder	
Kinder	
Primero básico	
Segundo básico	
Tercero básico	
Cuarto básico	
Quinto básico	
Sexto básico	
Séptimo básico	
Octavo básico	
Primero medio	
Segundo medio	
Tercero medio	
Cuarto medio	
Básico 1 (EPJA)	
Básico 2 (EPJA)	
Básico 3 (EPJA)	
N1 Ed. Media HC (EPJA)	
N2 Ed. Media HC (EPJA)	

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:16:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s8am zd9v rlhd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	
N2 Ed. Media TP (EPJA)	
Laboral 1 (Ed. Especial)	
Laboral 2 (Ed. Especial)	
Laboral 3 (Ed. Especial)	
Laboral 4 (Ed. Especial)	

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se continuará entregando material impreso : Guías - Trabajos de investigación. Experimentos.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:16:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s8am zd9v rlhd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Se dará a conocer y entregará en forma impresa el plan de retorno a clases a todos los miembros de la comunidad.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se entregará en forma impresa a los apoderados el plan de retorno a clases.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:16:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

s8am zd9v rlhd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

